

## LINEAMIENTOS DE GURUJI.

Pune, 22 de diciembre de 2010

Queridos Profesores,

Las enmiendas hechas al **Apéndice C** en el 2009 a los Lineamientos de Constitución de Iyengar Yoga (Pune), en relación con lo que los Instructores Certificados están calificados para enseñar, **no aplica a aquellos Profesores que fueron Certificados en o antes del 2009.**

Las nuevas reglas solo aplican a los Profesores Certificados en o después del 2010. Los cambios se crearon para la siguiente generación de Profesores quienes poseen una mente, un cerebro, sangre y creatividad frescos; se les debe guiar para que no crucen las fronteras de su conocimiento. Se cambiaron las reglas no por rigidez, sino para tener un buen sentido del juicio para que los Profesores puedan vivir felices y satisfechos.

(1) Todos los Profesores Certificados pueden enseñar a sus alumnas que hayan quedado embarazadas y que tengan embarazos normales. Los Profesores del *Nivel Intermedio Junior II* y niveles superiores pueden conducir una clase prenatal para mujeres con un embarazo saludable. Cuando existan anomalías en el embarazo, los Profesores deberán enviar a la alumna con un Profesor *Intermedio Senior I* o con un rango más alto. De no haber un Profesor Intermedio Senior I o de rango más alto en la región, pueden continuar enseñándole a la alumna embarazada **solo** si están consultando y trabajando con la supervisión de un Profesor *Senior* (enviar una descripción de la estudiante con fotografías).

(2) En términos terapéuticos, todos los Profesores Certificados pueden ayudar a los estudiantes sanos con problemas comunes. Ejemplos de estos problemas serían: problemas de rodillas, espalda baja, cuello, hombros, estreñimiento, diarrea, dolor de cabeza, presión arterial alta, ansiedad y depresión. El Yoga Sutra 1.30 es clave para enseñar a estudiantes con afecciones. Los Profesores con nivel *Introdutorio I* solo podrán enseñar a estudiantes sanos. Esto es con el propósito de que el Profesor sepa como tonificar (fortalecer, alinear y equilibrar) los cuerpos y las mentes de los alumnos.

(3) Los Profesores Certificados Intermedio *Senior I* o más alto, pueden impartir clases terapéuticas para enfermedades tales como el cáncer, anomalías estructurales difíciles y otras afecciones agudas/crónicas (YS 1:31). Mientras que los Profesores Certificados del nivel *Intermedio Junior III* y de niveles más bajos podrán impartir Clases Suaves (que no se llamarán Clases Terapéuticas) para estudiantes que necesiten moverse a un ritmo más suave, que requieran ayuda especial y/o con material de apoyo o *props*.

En caso de que un Profesor hubiese sido Certificado como Intermedio *Junior II* o *III* en o antes del 2009 y hubiera estado impartiendo clases terapéuticas, y **hubiera trabajado bajo la supervisión de un Profesor Senior**, puede continuar estas clases. La supervisión incluye el mandar fotos del alumno con la información acerca de su constitución y condición. Los Profesores de *Nivel Intermedio Junior II* o *III* Certificados en y después del 2010 no deberán comenzar una Clase Terapéutica.

(4) Se pueden llevar a cabo cursos de formación de Profesores por parte de Profesores de Nivel *Junior Intermedio II* de dos años y superiores, si fueron certificados antes de que la regla cambiara, **solo si han estudiado en RIMYI cuatro veces** o se encuentran bajo la supervisión de un Profesor *Intermedio Senior I* o superior.

(5) Aquellas Asociaciones que estén evaluando los Niveles *Senior II* y *III*, los evaluadores deberán observar las posiciones de algunos Profesores de Nivel Intermedio *Senior I* y ver si son las mismas que antes, o si mejoraron.

La presentación de las asanas deberá mostrar una integración del cuerpo, la mente y la inteligencia. Ellos deberán estar enseñando con precisión. A los Profesores con más de 65 años se les debe dar un margen de consideración por la circunstancia de su edad. Se debe buscar que tengan madurez en su sabiduría y no acción física.

(6) Al realizar la evaluación se deberán incluir estudiantes que sean (bajo su consentimiento) "alumnos de prueba"

con casos graduales (de menor a mayor riesgo) apropiados para cada nivel, para evaluar las capacidades del Profesor.

Con mis mejores deseos,  
B.K.S. Iyengar